

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 38
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

CIRCULAR No. 38 DEL 16 FEBRERO DE 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS A DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA PARA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2026.

Cordial Saludo, estimados/as docentes

Se informa que, con la finalidad de realizar los nombramientos en PROPIEDAD se les citará según su nombre y cédula por favor estar atentos, el día 18 de Febrero de 2026, en el siguiente horario: de 8:30 AM a 12:00 PM y de 2:30 PM hasta 4:30 PM.

NOTA: POR FAVOR TRAER LOS DOCUMENTOS EN HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL EN UN SOBRE DE MANILA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombres y apellidos.
- Cédula
- Número de celular
- Correo electrónico personal
- Área

Los documentos que deben traer son los siguientes (Se les deja el link para que puedan hacer la respectiva consulta):

- REDAM (<https://www.redam.gov.co>) por favor consultarlo en CARPETA CIUDADANA.
- Antecedentes judiciales- (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>)
- Antecedentes disciplinarios- procuraduría (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>)
- Antecedentes fiscales- contraloría (<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>)
- Medidas correctivas - RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Consulta inhabilidades delitos sexuales- (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080>)
- Copia de la cédula.

NIT DE LA ALCALDÍA: 890201222-0

Recordar que la consulta de inhabilidades sexuales debe ir dirigida hacia la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

- Certificado libreta militar
- (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate>)

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 38
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

NOTA: LOS DOCENTES QUE NO TRAJERON LA LIBRETA MILITAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN Y QUE NO LA HAN SUBIDO A LA PLATAFORMA SIGEP II, DEBEN HACERLO YA QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL NOMBRAMIENTO, COMO LO INDICA LA NORMA (ES OBLIGATORIO TRAER EL CERTIFICADO DE LA LIBRETA, ASÍ LA TENGAN SUBIDA EN LA PLATAFORMA SIGEP).

Así mismo, en relación con los documentos que se requieren para posesionarse en un empleo público, el Decreto 1083 de 2015, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.1.4 Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:

5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar..."
Ley 1861 de 2017, determina lo siguiente:

"ARTÍCULO 11. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.

NOTA: LOS DOCENTES DEBEN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS A LA SEÑORA MARTHA LUCIA MADRID RIVEROS, SEGÚN SUS NOMBRES Y CÉDULAS EL DIA 18 DE FEBRERO, EN EL HORARIO DE 8:30 A. M. A 12:00 P. M. Y DE 2:30 P. M. A 4:30 P.M. ES IMPORTANTE PRESENTARSE EN EL HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL HABITUAL.

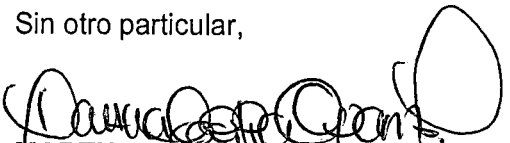
1	1102389249	Primaria	VILLAVECES VILLAR MARIA FERNANDA
2	1005346554	Primaria	ARCHILA VARGAS LEIDY JURANY
3	1005484490	Preescolar	MALDONADO LOPEZ ALIRIA
4	1098778471	Primaria	FLOREZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA
5	1098644901	Humanidades Lengua Castellana	RODRIGUEZ SILVA LEIDY PAOLA
6	1098786283	Humanidades Lengua Castellana	PEÑUELA VILLAMIZAR CARLOS GUSTAVO



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 38
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

7	71188844	Primaria	GALLO VALENCIA WILSON ALBERTO
8	1098647040	Primaria	CHINCHILLA REYES NATHALY
9	1098822360	Educ. Fisica Recreacion y Deporte	CUELLAR VIDES ENRIQUE JOSUATH
10	1126625067	Preescolar	URIBE CORZO LAURA VANESSA
11	91080307	Idioma Extranjero Ingles	ZAMBRANO GOMEZ GERSON DAVID
12	1098773658	Primaria	CELIS ANGARITA KAREN DAYANNA

Sin otro particular,


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Maria Fernanda Duran – abogada contratista – Talento Humano.
Revisó: Nikollay Alejandro Peña Forero – abogado contratista - Talento Humano.
Revisó: Jasmin Mantilla Leon /Profesional Especializado Gestión de Talento Humano.(E)
Revisó: Mireya Baez Martinez / Profesional Universitario (E)
Revisó: Andrés Gómez Ocampo – Abogado CPS – Despacho SEB